



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 05 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2025 11:27:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000420-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Proveído N° 001249-2025-SG-CS-PJ, de fecha 28 de febrero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante documento del visto, la señora Carmen del Pilar Gamero Huabil, en calidad de secretaria general de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial, solicita a este despacho los datos de los funcionarios y servidores encargados de la implementación del modelo de integridad de esta Corte Superior, a fin de dar inicio al ciclo de asistencias técnicas conforme lo establece el numeral 7.3. y 8.3.1.3. de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP¹, "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública", la cual establece directrices para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública, en el marco de la normativa, estándares y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de integridad y lucha contra la corrupción.

Segunda: Asimismo, el acápite 7.3 de la citada Directiva señala que la función de integridad se incorpora, previo análisis de su organización o estructura, conforme a las modalidades que ahí señala; adicionalmente, el acápite 8.1.2. del mismo cuerpo normativo refiere que la incorporación de la función de integridad en las entidades se formaliza según modalidades.

¹ Publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 2 de marzo de 2024





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Tercera: Por otro lado, a través del Decreto Supremo N° 148-2024-PCM², “Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público”, se busca fortalecer la cultura de integridad de las entidades públicas, para incrementar su capacidad de prevención y respuesta frente a prácticas antiéticas o corruptas; y, asegurar un servicio orientado al interés general y a la creación de valor público.

Cuarta: En tal sentido, teniendo en cuenta que el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo Primero. – ESTABLECER que la función de integridad en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, bajo la denominación “Unidad Funcional de Integridad”, para el periodo 2025-2026, estará integrada de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	LÍNEA JERÁRQUICA
1	RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL	Presidente de Corte	Oficial de Integridad
2	ARTEMIO ALEJANDRO ORIHUELA VARGAS	Asesor de Corte	Coordinador de Integridad

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital brinde a la Unidad Funcional de Integridad, las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo Tercero. - COMUNICAR la presente resolución a la Comisión de Integridad Judicial; Consejo Ejecutivo Distrital; Oficina Descentralizada de la

² Publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, el 28 de diciembre de 2024





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Autoridad Nacional de Control – Cajamarca; Gerencia de Administración Distrital; Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Imagen para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

